



DISPOSICIÓN NO. _____

QUE CLASIFICA EN PÚBLICA O RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE SE PRODUCE O POSEE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

CONSIDERANDO: Que la rectoría del Sistema Nacional de Salud estará a cargo del MINISTERIO y sus expresiones territoriales, locales y técnicas. Esta rectoría será entendida como la capacidad política del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de máxima autoridad nacional en aspectos de salud, para regular la producción social de la salud, dirigir y conducir políticas y acciones sanitarias; concertar intereses; movilizar recursos de toda índole; vigilar la salud, y coordinar acciones de las diferentes instituciones públicas y privadas y de otros actores sociales comprometidos con la producción de la salud, para el cumplimiento de las políticas nacionales de salud.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Libre Acceso a la Información Pública garantiza los principios de Publicidad y Rendición de Cuentas de los Actos del Estado, mediante un ejercicio ciudadano activo y una administración del Estado garante de los intereses de la colectividad.

CONSIDERANDO: Que todas las instituciones públicas, descentralizadas y autónomas del Estado tienen que organizar las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), cuya función principal es canalizar y crear las condiciones para que la ciudadanía pueda recibir informaciones solicitadas con la prontitud y con la calidad esperada.

CONSIDERANDO: Que el derecho a la información está consagrado como un principio universal en varias convenciones internacionales ratificadas por la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el derecho a la información es una de las fuentes de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa, en tanto permite a los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar en forma completa los actos de sus representantes y estimula la transparencia en los actos del Gobierno y de la administración pública.

CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento a la ley y los compromisos internacionales asumidos por el país, el MINISTERIO DE SALUD tiene que ofrecer información al público a través de publicaciones oficiales, páginas de internet y todo medio de difusión disponible que garantice la transparencia en la gestión pública.

CONSIDERANDO: La gran cantidad y variedad de información y documentación que se produce dentro del MINISTERIO DE SALUD, la cual se debe ofrecer al público sin menoscabar el derecho a la privacidad y libertades individuales de los ciudadanos que se benefician de los planes de asistencia y servicios que brinda el MINISTERIO.

000001

19-02-19

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento prevén la posibilidad de clasificar como reservada ciertos tipos de información y documentos.

CONSIDERANDO: Que la Disposición No.8 d/f 18-Julio-2008 establece la necesidad de actualizar el índice de clasificación de la información que produce y posee el MINISTERIO DE SALUD.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 14 de Agosto de 2012

VISTA: La Ley General de Salud No. 42-01, de fecha 8 de Marzo del 2001.

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 13 de Abril del 2004.

VISTO: El Reglamento No. 130-05, de aplicación a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 25 de Febrero del año 2005.

VISTO: El Reglamento No. 249-06, de fecha 19 de Junio del año 2006; sobre el Sistema de Información General de Salud.

VISTO: La Disposición No.003 d/f 13-marzo-2008 que crea el Comité Interinstitucional de Clasificación de la Información.

VISTO: La Disposición No. 000001 d/f 10 de enero de 2018 que clasifica en pública o reservada información que produce o posee el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTO: La Disposición No. 000004 d/f 04 de abril de 2018 que clasifica en pública o reservada información que produce o posee el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTO: La Disposición No. 000006 d/f 28 de junio de 2018 que clasifica en pública o reservada información que produce o posee el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley General de Salud No. 42-01, dicto la siguiente:

DISPOSICIÓN

Artículo 1.- Se clasifica la información en poder de la siguiente dependencia de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: **Viceministerio de Salud Colectiva.**

Párrafo. Todo documento o información que no figure en la presente disposición ni en otras de las anteriores se considerará como no clasificada y las mismas serán objeto de clasificaciones posteriores.

Artículo 2.- Se clasifica como de libre acceso o pública toda la información listada en el presente artículo.

000001

19-02-19

No.	Categoría o tipo	Título o Nombre	Breve Descripción	Fecha de Publicación
	Reglamentos	Marco técnicos y	Política de Salud	2018
1		normativo para la Promoción de la salud, prevención de enfermedades y calidad de atención	Sexual y Salud Reproductiva	
2	Informe	Diagnostico sobre situación de oferta de servicios de adolescentes con énfasis en SSR	Diagnóstico sobre situación de oferta salud adolescentes	2018
3	Plan	Plan estratégico para la prevención del embarazo en adolescentes	Elaboración del plan para prevención embarazos	2018
4	Protocolo	Protocolo para la consejería y servicios de anticoncepción	Formulación de políticas para mejora de los servicios de consejería	2018
5	Guías	Reglamento técnico de atención integral de adolescentes	Mejora en la atención integral de la salud de los /las adolescentes	2018
6	Guías	Guías de práctica clínica Cáncer de Mama y Cáncer de Cuello Uterino.	Documento para la prevención de la de mama y la de cuello uterino	2018
7	Informe	Monitoreo cumplimiento de los Reglamentos técnicos, normas y protocolos de atención	Número de informes de monitoreo sobre estrategia hospital amigo y salas amigas	2018

000001

19-02-19

8	Informe	Disponibilidad del servicios de planificación familiar en establecimientos de salud	Compra de insumos 2017-2018 realizada	2018
	Plan	Transferencia de competencias al nivel desconcentrado	Acompañamiento a las DPS/DAS y Direcciones Regionales de Salud en el análisis de las muertes infantiles.	2018
9				
10	Protocolo	protocolos de Atención Para El Recién Nacido	Atención de calidad del recién nacido	2018
11	Informe	Estrategia de comunicación para la promoción de la Salud Sexual y Salud reproductiva y salud de los niños	Fortalecimiento de la comunicación para la promoción de la Salud Sexual y Salud reproductiva y salud de los niños	2018
12	Guías	Guía para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia en la República Dominicana	Atención de niños y niñas que sufren violencia	2017
13	Protocolo	Protocolo de atención al recién nacido prematuro. Protocolo de atención al recién nacido bajo peso	Mejoría de la atención recién nacido prematuro y bajo peso	2017
14	Manual	Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Prevención de Morbilidad y Mortalidad Materna	Funcionamiento comités prevención morbilidad y mortalidad materna	2018

000001

19-02-19

15	Plan	Mesa intersectorial de masculinidades	Elaboración de documento de rectoría para la visualización del papel del hombre en la sociedad.	2018
16	Guía	Guía de Capacitación para la Transversalización de Género en Salud.	Promover la transversalización de género en salud, para contribuir a mayor igualdad y eficiencia en el logro de la salud para todos. garantía del derecho a la salud	2012
17	Resolución Ministerial	Resolución Ministerial No. 000019	Crea las unidades de Intervención en Crisis (de Salud Mental) y modifica la Función y Denominación del Hospital Psiquiátrico Padre Billini, Centro de Rehabilitación Psicosocial	2016
18	Resolución Ministerial	Resolución Ministerial No. 000005	Modifica el artículo octavo de la resolución No. 00019	2017
19	Acuerdo	Acuerdo de Colaboración	Acuerdo de Colaboración entre el MSP, la Asociación Dominicana de Fabricantes de Cerveza, la Asociación Dominicana de Productores de Ron y los Representantes Importadores de Vinos y Licorereras Asociados.	2016

20	Brochure	Porque el bebé bebe lo que tú bebes. No tomes alcohol!	Material promocional sobre los daños causados por el consumo de alcohol en el embarazo	2018
21	Guía	Guía para padres y madres	Sobre Como prevenir el Consumo de Alcohol y Drogas Ilícitas en sus hijos.	2014
22	Convenio	Convenio de colaboración	Convenio de colaboración entre el MSP y la Fundación Alam Cabrera	2016
23	Acuerdo	Memorándum de Entendimiento	Memorándum de Entendimiento entre el MSP, el SNS y SFH-PSI con el objetivo de implementar el proyecto; El Poder de la Atención Primaria en los Servicios de Salud Mental en la Rep. Dom.	2017
24	Informe	Informe actividades POA 2018	Informe de actividades del programa de Salud del adulto mayor realizadas en el primer semestre del 2018	2018
25	Informe	Resumen de actividades Adulto Mayor	Informe de las actividades realizadas en salud del adulto mayor al mes de agosto 2018	2018

26	Informe	Informe Día Internacional del Adulto Mayor	Gestiones y actividades realizadas para la celebración del Día Internacional del Adulto Mayor 2018	2018
27	Informe	Informe Primer Foro Internacional Envejecer con Calidad de Vida	Participación del programa Adulto Mayor del MSP en el Primer Foro Internacional Envejeciendo con Calidad de Vida	2018
28	Material de promoción	Afiche y baner de promoción del Día Internacional del Adulto Mayor	Programa de Adulto Mayor material promocional (Afiche y Banner) para la promoción el Día Internacional del Adulto Mayor	2018
29	Plan	Plan Operativo Anual 2019	El Plan Operativo Anual contentivo de las actividades programadas realizar en el 2019	2018
30	Protocolo	Protocolo de Atención para el manejo de la cetoacidosis Diabética en adulto	Estandarizar las pautas para el diagnóstico y el manejo oportunos de la cetoacidosis diabética, a fin de reducir las complicaciones intrahospitalarias y la mortalidad provocada por las comorbilidades de la diabetes mellitus.	2018

000001

19-02-19

31	Protocolo	Protocolo de Atención para el manejo del síndrome Hiperglucémico Hiperosmolar no Cetónico	Estandarizar las pautas para el diagnóstico y el tratamiento oportunos del SHH, a fin de reducir la	2018
			comorbilidad intrahospitalaria y la mortalidad asociadas a las complicaciones agudas de este síndrome	
32	Protocolo	Protocolo para el Diagnóstico, Tratamiento Y control de la diabetes mellitus Tipo 2	Estandarizar las pautas para el diagnóstico y el tratamiento oportunos de la diabetes mellitus tipo 2, a fin de disminuir las complicaciones agudas y crónicas asociadas; así como las tasas de morbilidad y mortalidad ocasionadas por este trastorno metabólico.	2018

	Encuesta	Estudio de Conocimiento Actitudes y Practicas en Hipertensión y Diabetes Mellitus Tipo 2 en la Región de Salud II	Este informe presenta los resultados de la Encuesta de Conocimientos Actitudes y Prácticas sobre Diabetes e Hipertensión, así como también, la revisión de una muestra de los expedientes clínicos de personas que padecen una o ambas enfermedades, en centros de salud, del primer nivel. Esta investigación se hizo para la línea de base del Proyecto "Mejora de la Prevención y Atención de la Diabetes y la Hipertensión en el Servicio Regional de Salud Norcentral (II)"	2018
33				
34	Material Educativo	Abanico Prevención de Diabetes	Material educativo para ser usado como material informativo para prevenir la diabetes mellitus tipo 2	2018

Artículo 3.- Inclúyanse los documentos clasificados en el índice de informaciones disponibles para el público

Artículo 4.- Regístrese y archívese la siguiente disposición, de conformidad con el artículo 23 del reglamento de aplicación de la ley 200-04, en la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de este Ministerio de Salud.

DADA, FIRMADA Y SELLADA, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DIECINUEVE (19) días del mes de FEBRERO del año dos mil diecinueve (2019)

DR. RAFAEL AUGUSTO SÁNCHEZ CÁRDENAS
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social